

Portoviejo, 18 de Octubre de 1995

Señor Abogado
Raúl Fernández Cevallos.
Intendente de Compañías de Manabí.
Ciudad.

Señor Intendente:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley de Compañías, procedo a informarle que se han producido varias transferencias de dominio de acciones en la compañía LARIOMAR S.A., anotando que tanto la cedente como todos los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana. Aquí el cuadro de transferencia:

CEDENTE	No DE ACCIONES	No DE TITULO	CESIONARIO
LILIANA ZAMBRANO I.	87.600	007	PEDRO ZAMBRANO L.
LILIANA ZAMBRANO I.	87.600	008	KENDRU GUERRERO G.
LILIANA ZAMBRANO I.	87.600	009	JORGE LOOR Z.

Por la presente y para los fines legales subsiguientes, me suscribo de Usted.

Muy Atentamente,



ECON. JORGE LOOR ZAMBRANO
GERENTE DE LARIOMAR S.A.

File C1A
Exp. N° 34100-92